Referencia:	2022 / 12841
Asunto:	Portal de empleo para la centralización, digitalización y automatización del ciclo de vida de selección

CONTRATO ADMINISTRATIVO DENOMINADO PORTAL DE EMPLEO PARA LA CENTRALIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DEL CICLO DE VIDA DE SELECCIÓN DE EMPLEADOS Y EMPLEADAS PÚBLICOS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA Y SUS ENTES DEPENDIENTES EN MODALIDAD SAAS.

De una parte, Don Juan Nicolás Cabrera Saavedra, Consejero Delegado de Recursos Humanos, asistido de la Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno, que da fe del acto.

Y de otra, Don Luis Rodríguez González, con D.N.I. nº 00.819.145-T, en nombre y representación de la entidad **SOLUCIONES AVANZADAS DE INFORMÁTICA APLICADA, S.L.,** con CIF.: B800004732, cuyo poder notarial ha sido bastanteado por la Asesoría Jurídico del Cabildo mediante diligencia de bastanteo de poderes notariales de fecha 27.02.2023.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I. Expediente de contratación

Mediante Resolución Número CAB/2022/10102 de fecha 22.12.2022 se aprobó el expediente contratación denominado "Portal de empleo para la centralización, digitalización y automatización del ciclo de vida de selección de empleados y empleadas públicos del Cabildo de Fuerteventura y sus entes dependientes en modalidad SAAS", se aprobó el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir la contratación, se autorizó el gasto y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto.

II. Adjudicación del contrato

Mediante resolución número 2147/2023 de fecha 25.04.2023 y modificada por número 2171/2023 de fecha 26.04.2023, se adjudicó el contrato conforme a la citada resolución, que dice,

"PRIMERO.-Adjudicar el contrato de suministro del software para la gestión del portal del empleo para la centralización, digitalización y automatización del ciclo de vida de selección de empleados y empleadas públicos del Cabildo de Fuerteventura y sus entes dependientes en modalidad SAAS*, mediante procedimiento abierto, a la empresa SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA, S.L.**, con CIF**. B80004732, por un precio de cuarenta y un mil ochocientos treinta y siete euros (**41.837,00 €**), incluido el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), distribuido en las siguientes anualidades:*

Anualidad	*Importe*	*IGIC (7%)*	*Importe incluido IGIC*
2023	***11.700,00 €***	***819,00 €***	***12.519,00 €***
2024	***11.700,00 €***	***819,00 €***	***12.519,00 €***
2025	***11.700,00 €***	***819,00 €***	***12.519,00 €***
2026	***4.000,00 €***	***280,00 €***	***4.280,00 €***
Total	***39.100,00 €***	***2.737,00 €***	***41.837,00 €***

*El IGIC aplicable es el 7% que asciende a la cantidad de dos mil setecientos treinta y siete euros (**2.737,00 €**).*

NOMBRE: 00819145T LUIS RODRIGUEZ (R: B80004732) CABRERA SAAVEDRA, JUAN NICOLÁS SÁNCHEZ SOSA,MARIA DEL PINO
PUESTO DE TRABAJO: Firmado Digitalmente Consejero Delegado de Recursos Humanos Secretaria Técnica Acctal. del Consejo de Gobierno
FECHA DE FIRMA: 28/04/2023 02/05/2023 02/05/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 2068A5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9 1A4807567229 5F532A37854FE95DDF89FC6730CC FDFE3B01B2F61168641748FF81EBFDE6F71FFC4A
Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - https://sede.cabildofuer.es - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC2C492D6C1D0FFDF42B6

En este contrato se invierte en el Cabildo de Fuerteventura la condición del sujeto pasivo referido al incluido el IGIC, de conformidad con lo establecido en la letra a) del apartado 2º del número 1 del artículo 19 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de canarias, dado que el servicio se efectúa por una entidad no establecida en Canarias.

SEGUNDO.-Disponer el gasto del contrato para la anualidad 2023*a favor de la empresa SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA, S.L., con CIF. B80004732, con cargo a la aplicación presupuestaria nº. 2023 2230 9200C 20900denominada "Cánones", con número de referencia 22023002193 y número de operación 220229000912, por importe de **11.700,00 €**.*

TERCERO.-Disponer el gasto del contrato para la anualidad 2023*a favor de la Agencia Tributaria con CIF S-3511001D el IGIC por inversión de la condición de sujeto pasivo, con cargo a la aplicación presupuestaria nº. 2023 2230 9200C 20900 denominada "Cánones", con número de referencia 22023002193 y de operación 220229000912, por importe **819,00 €.***

***CUARTO.-Disponer el gasto futuro del contrato para la anualidad 2024** a favor de la empresa SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA, S.L., con CIF. B80004732, con cargo a la aplicación presupuestaria nº. 2023 2230 9200C 20900denominada "Cánones", con número de operación 220229000912, por importe de **11.700,00 €**.*

QUINTO**.-Disponer el gasto futuro del contrato para la anualidad 2024 a favor de la Agencia Tributaria con CIF S-3511001Del IGIC por inversión de la condición de sujeto pasivo, con cargo a la aplicación presupuestaria nº. 2023 2230 9200C 20900 denominada "Cánones", con número de operación 220229000912, por importe **819,00 €.

***SEXTO**.-Reajustar la autorización del gasto futuro del contrato para la anualidad 2025 por importe de **1.043,25 €, 7% IGIC incluido, c**on cargo a la aplicación presupuestaria nº. 2023 2230 9200C 20900denominada "Cánones", con número de operación 220229000396.*

***SÉPTIMO**.-Disponer el gasto futuro del contrato para la anualidad 2025 a favor de la empresa SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA, S.L., con CIF. B80004732, por importe total de **11.700,00 €**, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias y números de operación, según el desglose que se indica a continuación:*

La aplicación presupuestaria nº. 2023 2230 9200C 20900 denominada "Cánones", con número de operación 220229000912	***10.656,75 €***
Al crédito reajustado en el apartado anterior de aplicación presupuestaria nº. 2023 2230 9200C 20900denominada "Cánones", con número de operación 220229000396	***1.043,25 €***
Total …	***11.700,00€***

OCTAVO**.-Disponer el gasto futuro del contrato para la anualidad 2025 a favor de la Agencia Tributaria con CIF S-3511001Del IGIC por inversión de la condición de sujeto pasivo, con cargo a la aplicación presupuestaria nº. 2023 2230 9200C 20900 denominada "Cánones", con número de operación 220229000912, por importe **819,00 €.

***NOVENO.-Reajustar la autorización del gasto futuro para la anualidad 2026** por importe de **4.280,00€,** 7% IGIC incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria nº. 2023 2230 9200C 20900, denominada "Cánones", con número de operación 220229000396.*

***DÉCIMO**.-Disponer el gasto futuro del contrato para la anualidad 2026 a favor de la empresa SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA, S.L., con CIF. B80004732, con cargo al crédito reajustado en el apartado en la aplicación presupuestaria nº. 2023 2230 9200C 20900 denominada "Cánones, por importe de **4.000,00 €**.*

***DÉCIMOPRIMERO**.-Disponer el gasto futuro del contrato para la anualidad 2026 a favor de la Agencia Tributaria con CIF S-3511001Del IGIC por inversión de la condición de sujeto pasivo, con cargo al crédito reajustado en el apartado en la aplicación presupuestaria nº. 2023 2230 9200C 20900 denominada "Cánones", por importe de **280,00 €**.*

***DÉCIMO SEGUNDO**.-Requerir a la empresa SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA, S.L., con CIF. B80004732para que, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución de la adjudicación proceda a la formalización del correspondiente contrato.*

NOMBRE: 00819145T LUIS RODRIGUEZ (R: B80004732) CABRERA SAAVEDRA, JUAN NICOLÁS SÁNCHEZ SOSA,MARIA DEL PINO
PUESTO DE TRABAJO: Firmado Digitalmente Consejero Delegado de Recursos Humanos Secretaria Técnica Acctal. del Consejo de Gobierno
FECHA DE FIRMA: 28/04/2023 02/05/2023 02/05/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 2068A5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9 1A4807567229 5F532A37854FE95DDF89FC6730CC FDFE3B01B2F61168641748FF81EBFDE6F71FFC4A
Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - https://sede.cabildofuer.es - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC2C492D6C1D0FFDF42B6

***DÉCIMO TERCERO**.-**Designar**a Doña Belinda Roger Marrero, jefa del Servicio de Recursos Humanos del Cabildo Insular de Fuerteventura, responsable del citado contrato.*
(….)"

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de suministro, lo formalizan en el presente documento administrativo, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- La empresa **SOLUCIONES AVANZADAS DE INFORMÁTICA APLICADA, S.L.,** con CIF.: B800004732, se compromete a ejecutar el contrato de "Suministro del software para la gestión del portal del empleo para la centralización, digitalización y automatización del ciclo de vida de selección de empleados y empleadas públicos del Cabildo de Fuerteventura y sus entes dependientes en modalidad SAAS", con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares, al pliego de prescripciones técnicas y a la oferta del adjudicatario, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna.

En caso de existir contradicciones en los citados documentos contractuales, el orden de jerarquía para su aplicación será el establecido en el párrafo anterior.

SEGUNDA.- El precio del contrato asciende a la cantidad de cuarenta y un mil ochocientos treinta y siete euros (**41.837,00 €)**, incluido IGIC, que asciende a la cantidad de dos mil setecientos treinta y siete euros (**2.737,00 €**).

En este precio se entienden comprendidos todos los gastos inicialmente presupuestados que ocasione la ejecución del contrato.

TERCERA.- La empresa se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

CUARTA.- El régimen de pagos al contratista, se efectuará de conformidad con lo establecido en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

QUINTA.- El plazo de ejecución del suministro será de tres (3) años contados a partir del día siguiente a su formalización, con posibilidad de una prórroga de un (1) año de duración.

SEXTA.- El contratista se somete expresamente al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, a la Ley de Contratos del Sector Público, así como por al Real Decreto 817/2009, 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ya la jurisdicción Contencioso-Administrativa para dirimir las cuestiones litigiosas.

SÈPTIMA.- El contratista se somete expresamente a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato.

NOMBRE: 00819145T LUIS RODRIGUEZ (R: B800004732) CABRERA SAAVEDRA, JUAN NICOLÁS SÁNCHEZ SOSA,MARIA DEL PINO
PUESTO DE TRABAJO: Firmado Digitalmente Consejero Delegado de Recursos Humanos Secretaria Técnica Acctal. del Consejo de Gobierno
FECHA DE FIRMA: 28/04/2023 02/05/2023 02/05/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 2068A5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9 1A4807567229 5F532A37854FE95DDF89FC6730CC FDFE3B01B2F61168641748FF81EBFDE6F71FFC4A
Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - https://sede.cabildofuer.es - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC2C492D6C1D0FFDF42B6